OFICINA DE VIVIENDA/ ENTIDAD PATROCINANTE
RÍO BUENO, Octubre 21 de 2019

EXENTO Nº 4.515.-/
ID DOC: 366.659.-

VISTOS:

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Rios, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, articulo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de aprobar Resolución Exenta Nº 416 de fecha 04.10.2019, que declara renovación de Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales y su Anexo, suscrito entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo e Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

D E C R E T O

1.- APRUEBESE Resolución Exenta Nº 416 de fecha 04.10.2019, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, que aprueba renovación de convenio suscrito entre SEREMI e Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE